



PERÚ

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Registro y Reconocimiento  
de Grados y Títulos e Información  
Universitaria

## REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
ESCOBAR SULCA, EFRAIN DNI 43192908	Bachiller en Administración y Sistemas Fecha de diploma: 04/04/24 Fecha matrícula: 03/09/2015 Fecha egreso: 06/08/2022	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES <b>PERU</b>
ESCOBAR SULCA, EFRAIN DNI 43192908	Licenciado en Administración Fecha de diploma: 23/12/25	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES <b>PERU</b>



  
 Lic. Adm. Mayorki Thais Palomino Lara  
 REGUC: 022037-CLAD  
 Directora Regional de Desarrollo y  
 Habilitación Profesional



**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**EN NOMBRE DE LA NACIÓN**



Por cuanto:

El Consejo Universitario en sesión del 04 de abril del 2024 acordó  
conferir el grado académico de:

**Bachiller en Administración y Sistemas**

a don(ña):

**EFRAIN ESCOBAR SULCA**

egresado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Programa de Estudio de Administración y  
Sistemas aprobado en acto académico el 06 de marzo del 2024.

Por tanto:


Se le expide el presente diploma para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las  
leyes de la nación los acuerdan.

Dado y firmado en Huancayo, 04 de abril del 2024




  
Doctor Fredi Gutierrez Martinez  
Rector



  
Doctor Luis Alfredo Calderon Villegas  
Secretario General



  
Doctor Aguedo Alvino Bejar Mormontoy  
Decano

Código de universidad: 037  
El diploma de grado académico de bachiller B  
Inscrito con el registro nro . 210100006529  
Libro nro . 96 - B  
Folio nro . 150  
Resolución nro . 1301-2024-GyT-CU-UPLA  
Fecha de Resolución de Consejo Universitario: 04 de abril del 2024  
Tipo de documento: DNI  
Nro de documento: 43192908  
Modalidad de obtención del grado académico bachiller: AUTOMÁTICO  
Modalidad de estudios: S  
Tipo de emisión del diploma: Original

Huancayo, 04 de abril del 2024



  
\_\_\_\_\_  
Doctor Luis Alfredo Calderon Villegas  
Secretario General

C00004005

El presente diploma y las firmas consignadas en el han sido emitidos a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.-Formalidad.  
En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, esta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo.  
Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta." Para comprobar la autenticidad del presente diploma, dirijase a: <https://verificación.upla.edu.pe/> o escanear el siguiente QR:





## UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Consejo Universitario en sesión del 23 de diciembre del 2025 acordó conferir el título profesional de

### Licenciado en Administración

a favor de:

### EFRAIN ESCOBAR SULCA

egresado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Programa de estudios de Administración y Sistemas aprobado en acto académico el 28 de noviembre del 2025.

Por tanto, se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la nación los acuerdan.

Dado y firmado en Huancayo, 23 de diciembre del 2025.



  
Doctor Fredi Gutierrez Martinez  
Rector



  
Doctor Pierre Chipana Loayza  
Secretario General



  
Doctor Uldarico Inocencio Aguado Riveros  
Decano

NÚMERO DE DIPLOMA	00004519T
CÓDIGO DE UNIVERSIDAD	037
REGISTRO	210200002306
LIBRO	56 - T
FOLIO	490
TIPO DE DOCUMENTO	DNI
NÚMERO DE DOCUMENTO	43192908
ABREVIATURA GRADO/TÍTULO	T
MODALIDAD DE OBTENCIÓN DEL GRADO O TÍTULO	TESIS
MODALIDAD DE ESTUDIOS	S
NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO	3167-2025-T-CU-UPLA
FECHA DE RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO	23 de diciembre del 2025
FECHA DIPLOMA ORIGINAL	23 de diciembre del 2025
TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA	Original



*[Handwritten signature]*  
Doctor Pierre Chipana Loayza  
Secretario General

El presente diploma y las firmas consignadas en el han sido emitidos a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.-Formalidad. En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requiera de firma, esta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta." Para comprobar la autenticidad del presente diploma, dirijase a: <https://verificación.upla.edu.pe/> o escanear el siguiente QR:



